



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210680141

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 09 de 2021

Señor(a)

Miguel Ricardo Landínez León

Calle 23 19 A 41 Interior 11 Apartamento 201 Mosquera Cundinamarca

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 11001000000025045191 de 28/09/2019 y 11001000000025079485 de 16/12/2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	MIGUEL RICARDO LANDÍNEZ LEÓN
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 19443993
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CLL 29 BIS # 88B-03 INT 7 APTO 603	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@GMAIL.COM
Teléfono:	2660863	Teléfono móvil:	3003270726

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Envíe sus documentos a: secreta@bogota.gov.co o al correo electrónico: secreta@bogota.gov.co

Remitente

Destinatario

Miguel Ricardo Landínez León
Calle 13 N° 37 - 35
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Teléfono móvil: 3003270726

Miguel Ricardo Landínez León
Calle 13 N° 37 - 35
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Teléfono móvil: 3003270726

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210680141

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cc Miguel Ricardo Landínez Leon-- Calle 23 19 A 41 Interior 11 Apartamento 201 Mosquera Cundinamarca CP: -(Bogotá-D.C.)

Elaboró: Karen Viviana García Cardozo-Subdirección De Contravenciones

472	Motivos de Devolución	☐ 1 ☐ 2	Desconocido	☐ 1 ☐ 2	No Existe Número		
		☐ 1 ☐ 2	Rehusado	☐ 1 ☐ 2	No Reclamado		
		☐ 1 ☐ 2	Cerrado	☐ 1 ☐ 2	No Contactado		
	Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2	Fallecido	☐ 1 ☐ 2	Apartado Clausurado		
	No Reside	☐ 1 ☐ 2	Fuerza Mayor				
Fecha 1	DIA	MES	ANO	Fecha 2	DIA	MES	ANO
Nombre del distribuidor				Nombre del distribuidor			
C.C. 10.875.000				C.C.			
Centro de Distribución				Centro de Distribución			
Observaciones				Observaciones			
doble destino							

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210680141

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 09 de 2021

Señor(a)

Miguel Ricardo Landinez Leon

Calle 23 19 A 41 Interior 11 Apartamento 201 Mosquera Cundinamarca

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000000025045191 de 28/09/2019 y 11001000000025079485 de 16/12/2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	MIGUEL RICARDO LANDINEZ LEON
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 19443993
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CLL 29 BIS # 88B-03 INT 7 APTO 603	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@GMAIL.COM
Teléfono:	2660463	Teléfono móvil:	3003270726

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210680141

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

438
1111
581

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (SANTO ESPÍRITO 917-9)

POSTALMIA
Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD**
Código de servicio: **1285888**
Fecha Radicación: **17/12/2019 11:40:58**
Fecha Appear Entrega: **18/12/2019**

YG248682122CO

Destinatario/Remisor: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección de
Dirección: Calle 12 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 0000000001

Referencia: 11001000000025079485 **Teléfono:** 3645400 EXT 6510 **Código Postal:** 111011000

Clasificación: BOGOTÁ D.C. **Dpto:** BOGOTÁ D.C. **Código Operativo:** 1112657

Nombre/ Razón Social: RAQUEL RICARDO LARDEMEZ LEONARDO
Dirección: C.A. 29 519 # 888-03 INT 7 APDO 600
Teléfono: 3645400 EXT 6510 **Código Postal:** 111011000 **Código Operativo:** 1112657

Clasificación: BOGOTÁ D.C. **Dpto:** BOGOTÁ D.C.

Peso Facta (grs): 300
Peso Volumétrico (grs): 1
Peso Facta (dejar en grs): 300
Valor Declarado: \$0
Valor Paga: \$0
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Clasificación: BOGOTÁ D.C. **Dpto:** BOGOTÁ D.C.

Fecha de entrega: 18/12/2019
Distribuidor: Ricardo Zapata
C.C.: 1.812.141.851
Dirección de entrega: C.C. 1.812.141.851
18 DEC 2019

Observaciones del cliente: COMPARANDO

1111507111150712248682122CO

1111
581

IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 134 DEL 2019-10-16 y 139 DEL 2020-01-21.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No 1189012 de 12/04/2019 y 62839 de 03/05/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210680141

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cc Miguel Ricardo Landinez Leon-- Calle 23 19 A 41 Interior 11 Apartamento 201 Mosquera Cundinamarca CP: -(Bogotá-D.C.)

Elaboró: Karen Viviana García Cardozo-Subdirección De Contravenciones

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

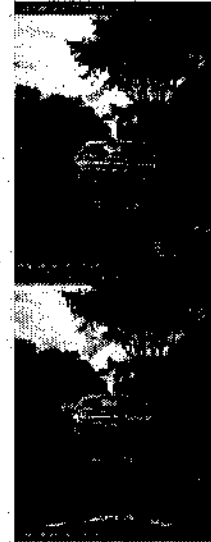


COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025045191
Fecha de Imposición: 28 de septiembre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la información de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora infracción 28 de septiembre de 2019 10:26:46	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CR 60 - CL 84 - BARRIOS UNIDOS	
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 176 CDT, 180 Dnde las autoridades de tránsito lo prohiben	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre MIGUEL RICARDO LANDINEZ LEON	Tipo y No. identificación CC 19443993
Dirección CL 29 BIS # 66B-03 INT 7 APTD 608	Placa BOGOTÁ Bogotá D.C. BWD719
Nombre del Locatario	Tipo y No. identificación
Dirección	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: Nul Placa: Nul	Agente de Tránsito que impone el comparendo: BRENDA OLAYA TORRES Placa: 094194



Respetado(a) señor(a): **LANDINEZ**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de la orden de comparendo No. 11001000000025045191, emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en virtud de la Ley 160 de 1994, por la cual se ordena la imposición de sanciones de tránsito, se le notifica la infracción cometida en la ciudad de Bogotá D.C. Por lo anterior, se le debe identificar a la persona que se encuentra conduciendo el automóvil para que comparezca en la respectiva oficina de tránsito, en su defecto, en el caso de no comparecer, se le impondrá la sanción de multa, cancelando la misma, conforme a las siguientes opciones:

1. Acogerse a la opción de pago de la multa, sin necesidad de comparecer ante las autoridades de tránsito, en las oficinas financieras autorizadas y mediante el sistema de pagos de pagos, según el procedimiento establecido en la página web del presente comparendo.

2. Acogerse a la opción de comparendo y comparecer a las oficinas de tránsito de la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con las horas que se señalan a continuación:

1.3 Centro de las multas desde 10:00 horas hasta 12:00 horas, cancelando a partir del día siguiente al día de comparendo, para acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la multa de \$227.000, en los períodos siguientes autorizados a comparecer al sistema de pagos de pagos, según el procedimiento establecido en la página web del presente comparendo.

2.3 Entre los días hábiles desde 13:00 horas hasta 17:00 horas, cancelando a partir del día siguiente al día de comparendo, para acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la multa de \$227.000, en los períodos siguientes autorizados a comparecer al sistema de pagos de pagos, según el procedimiento establecido en la página web del presente comparendo.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizada el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía según normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. No se permite el comparendo. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicados, el comparendo no será válido y deberá cancelar el valor completo de la multa impuesta.

3. Comparecer personalmente sus descargos en audiencia pública (10:00 horas) comunicando escrito o correo electrónico al agente de tránsito, en el SuperCALLE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No. 37-38, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 538 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 130 del Decreto 010 de 2012, y 137 de la Ley 160 de 1994.

Si no se presenta, la autoridad competente podrá imponer sanciones administrativas que queden vigentes al mismo, independientemente de las sanciones de tránsito. Quien no comparezca a cancelar el 50% del valor de la multa, se le impondrá la sanción de multa.

Pablo Cesar Torres Camacho
Subdirector de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2684

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4210680141 MIGUEL RICARDO LANDINEZ LEON
RESPUESTA/ FECHA:	RESPUESTA PETICION
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 16 DE ABRIL DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. RESPUESTA PETICION.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE ABRIL DE 2021 A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2021, A LAS 4:30 P.M.



MAURICIO TARAZONA GARCIA

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____